



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO



ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Se autoriza al General de División don Angel Enríquez Larrondo, en situación de a mis órdenes, a usar sobre el uniforme la adición de dos barras azules a cuatro de igual color que con el distintivo de Africa Occidental Española posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Madrid, 17 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander), anunciada por Orden de 12 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 239), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel de Santa Ana y de la Rosa, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 17 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movi-

lización núm. 71 (Valladolid), anunciada por Orden de 20 de enero de 1967 (D. O. núm. 18), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Antonio EliceGUI Prieto, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 17 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo), anunciada por Orden de 7 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 280), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Heras González-Llanos, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Madrid, 17 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Ordenes de 17 de enero de 1967 (D. O. núm. 15) y 25 del mismo mes y año (D. O. núm. 21), pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se expresan, los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Agost, Alicante, provisionalmente en Rabasa (Alicante)

Capitán D. Fernando García Gutiérrez, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Ceuta, y agregado al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Alava)

Capitán D. Lucinio Baniandres, de las Heras Guzmán, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León)

Teniente coronel D. Amador Palacín Martínez, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de León, derecho preferente.

Comandante D. Pedro Alonso Fernández, de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Mallorca)

Capitán D. Pedro Antich Pujol, a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Regimiento de Infantería Palma número 47, derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba)

Comandante D. Antonio Cielos García, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Capitán D. Manuel García Galindo, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Teniente D. Eduardo Moyano Gutiérrez, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Eduardo Martín Pérez, del C. I. R. núm. 4.

Otro, D. Eladio Ortega Rodríguez, del C. I. R. núm. 4.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganes, Madrid)

Teniente D. José Borderías Benenes, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Otro, D. Antonio Gentil Cadenas, del C. I. R. núm. 9.

Otro, D. Mariano Gómez Díez, del C. I. R. núm. 9.

Otro, D. Agustín Gil Amador, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2.

Al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla)

Teniente coronel D. Juan Astolfi García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Capitán D. Ricardo Mercado Pérez de Isla, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Teniente D. José Martos Barragán, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Juan Vázquez Almagro, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Angel Sanz Castillo, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta, y agregado al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Pedro Carballo Aguilar, del C. I. R. núm. 17.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Capitán D. Fernando Guerra Pinedo, de disponible en el Norte de África, plaza de Melilla.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia)

Capitán D. José Merelo Merelo, de la Base Mixta de Carros y Tractores de Segovia.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón)

Teniente D. Juan Mayorga Sanchón, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, continuando como alumno del Curso de Profesor de Educación Física hasta el 30 de junio de 1967.

Otro, D. Manuel Sáez Martín, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla.

Otro, D. Ignacio González Paradis, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta, y agregado al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Teniente D. José Obregón Vicente, del C. I. R. núm. 4.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz)

Comandante D. Eduardo Domínguez Fernández, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Teniente D. Vicente Placed Minguéz, del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante)

Teniente D. Alberto Tirados Núñez, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

A la PLM reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 (Salamanca)

Capitán D. Manuel Jiménez de Diego, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (para el II Batallón, en Santiago de Compostela, La Coruña)

Capitán D. Guillermo Lozano Méndez-Núñez, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid)

Teniente D. Alejandro de la Figuera Sarabia, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta, y agregado al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Capitán D. Rafael de Pazos Viana, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)

Capitán D. César Serradilla Hernández, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Capitán D. Gumersindo Vila Barro, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Alfredo Muñiz Vega, del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

Al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Capitán D. Antonio Balbis Torres, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Carmona (Sevilla).

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid)

Capitán D. Alejandro de Diego Segura, del C. I. R. núm. 9, derecho preferente.

Teniente D. José Faustino Vicente, del Grupo de Tiradores de Ifni número 2.

Otro, D. Guillermo Aparicio García, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Al Regimiento de Infantería Fuerte-ventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura)

Capitán D. Enrique Alonso Olea, del B. I. R. núm. 1.

Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (Campamento Madrid)

Teniente coronel D. Luis Allende Ocharán, de ayudante de campo del Teniente General D. César Mantilla Lautrec, Jefe del Estado Mayor Central, derecho preferente.

Teniente D. Manuel Legaz García-Bermejo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Otro, D. Agustín Gutiérrez Vázquez, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Justo de la Cruz Tordesillas, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla.

Otro, D. Antonio López Pereiro, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida)

Teniente coronel D. José Ponz Murillo, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Teniente D. Jesús Condado Ibáñez, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)

Comandante D. José Gil Avellanas, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), y agregado al mismo Regimiento a que se le destina, derecho preferente.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Gravinas XXV), Sabidánigo (Huesca)

Teniente D. Santiago Herrero Pardo, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Huesca, derecho preferente.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Teniente D. Mauro Oruezábal Martínez, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), y

agregado al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, continuando como alumno del Curso para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores hasta el 21 de diciembre de 1967.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Badajoz)

Teniente D. José Lasunción Gofil, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Al Juzgado Militar Permanente de la 3.ª Región Militar, correspondiente a la Instrucción General 161-119

Comandante D. Francisco Pacheco Espino, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Sabiñánigo (Huesca), y agregado al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV).

EN PLANTILLA DE UNIDADES EN CUADRO

Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (para los Batallones de Carros Medios de la Brigada de Infantería Acorazada XIII, en Campamento, Madrid)

Comandante D. Fernando Rebollar Heredia, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, derecho preferente.

Otro, D. Honorio Egido González, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (para los Batallones de Carros Medios de la Brigada de Infantería Acorazada XIII, en Campamento, Madrid)

Comandante D. José Torres López, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel Pérez Martínez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (para el Batallón Mecanizado de la Brigada de Infantería Acorazada XIII, en Leganés, Madrid)

Comandante D. José Cunchillos Ilarri, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (para el Batallón Mecanizado de la Brigada de Infantería Acorazada XIII, en El Goloso, Madrid)

Comandante D. Alberto Serrano Valls, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (para el Batallón de la PLM reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38, de la Brigada de Infantería DOT, I, en Madrid)

Comandante D. Rafael Prieto Pedro, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (para el Batallón de la PLM reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38, de la Brigada DOT, I, en Plasencia, Cáceres)

Comandante D. Manuel Méndez Sastre, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Plasencia (Cáceres), y agregado al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, derecho preferente.

Al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (para el Batallón de Carros Medios de la Brigada de Infantería Mecanizada XXIII, en Sevilla)

Comandante D. Juan Manjón de Cisneros, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Ceuta, y agregado al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (para el Batallón de Carros Medios de la Brigada de Infantería Mecanizada XXIII, en Badajoz)

Comandante D. Juan del Olmo Ríos, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (para el Batallón Mecanizado de la Brigada de Infantería Mecanizada XXIII, en Badajoz)

Comandante D. Julio González Blanca, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Otro, D. José de Pedro Marino, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).

Al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (para los Batallones Motorizables de la Brigada de Infantería Mecanizada XXIII, en Sevilla)

Comandante D. José Fernández Romero, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (para los Batallones Motorizables de la Brigada de Infantería Mecanizada XXIII, en Córdoba)

Comandante D. Joaquín Bejano Porrás, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cá-

diz), y agregado al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Juan González Sánchez, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregado al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (para los Batallones Motorizables de la Brigada de Infantería Mecanizada XXIII, en San Roque (Cádiz))

Comandante D. Manuel Rivas Montoro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22 (para el Batallón de la PLM reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, de la Brigada de Infantería DOT, II, en Tarifa (Cádiz))

Comandante D. Enrique Peña Navarro, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Al Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (para el Batallón de la PLM reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, de la Brigada de Infantería DOT, II, en Huelva)

Comandante D. Manuel Bracho Ceballos, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, y agregado al Regimiento de Infantería Granada núm. 34, derecho preferente.

Al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (para el Batallón de Carros Medios de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII, en Cartagena, Murcia)

Comandante D. Manuel Luzón López, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca (Murcia), y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, derecho preferente.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (para el Batallón de Carros Medios de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII, en Bétera, Valencia)

Comandante D. Félix Montemayor Serna, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia), derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (para los Batallones Motorizados de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII, en Lorca, Murcia)

Comandante D. Antonio García Fernández, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca (Murcia), y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13, derecho preferente.

Otro, D. Enrique López López, a

mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca (Murcia), y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, derecho preferente).

Al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (para los Batallones Motorizados de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII, en Castellón de la Plana)

Comandante D. Anselmo Muro Rodríguez, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. Bernardo Crespo Ruiz, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón.

Al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (para los Batallones Motorizados de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII, en Cartagena, Murcia)

Comandante D. Félix Barandica Díaz de Otazu, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (para los Batallones Motorizados de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII, en Alcoy, Alicante)

Comandante D. Francisco Iborra Argués, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante), derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (para el Batallón de la PLM reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60, de la Brigada de Infantería DOT, III, en Alicante)

Comandante D. Rafael Sansegundo Concejo, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Al Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20 (para el Batallón de la PLM reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60, de la Brigada de Infantería DOT, III, en Paterna, Valencia)

Comandante D. Eusebio Díaz Ayuso, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña IV, para el Batallón de Cazadores de Montaña de la Brigada de Montaña XLII, en Berga, Barcelona)

Comandante D. Zósimo Zarzuela Sastre, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado a la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior hasta el 31 de agosto de 1967.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (para el Batallón de Cazadores de Montaña de la Brigada de Montaña XLII, en Seo de Urgel, Lérida)

Comandante D. Aurelio Catalinas Ferrer, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Seo de Urgel (Lérida), y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número. 62, derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (para el Batallón de la PLM reducida del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59, de la Brigada de Infantería DOT, IV, en Barcelona)

Comandante D. Honorio Melgar Herrero, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (para el Batallón de la PLM reducida del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59, de la Brigada de Infantería DOT, IV, en Tarragona)

Comandante D. Domingo Vivancos Solano, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona, y agregado al Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, derecho preferente.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (para el Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV, para el Batallón de Cazadores de Alta Montaña de la Brigada de Cazadores de Alta Montaña, en Sabiñánigo, Huesca)

Comandante D. Gonzalo Bosque Merino, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, derecho preferente.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (para el Batallón de Cazadores de Alta Montaña de la Brigada de Alta Montaña, en Huesca)

Comandante D. Juan Latorre Meléndez, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (para el Batallón de la PLM reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33, de la Brigada de Infantería DOT, V, en Zaragoza)

Comandante D. Angel Torres Balaguer, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (para el Batallón de la PLM reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33, de la Brigada de Infantería DOT, V, en Barbastro, Huesca)

Comandante D. Ramón García Cela, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Barbastro (Huesca).

Al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (para el Batallón de Cazadores de Montaña de la Brigada de Montaña LXII, en Pamplona)

Comandante D. Félix Loitegui Lizaso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63, derecho preferente.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 47 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Colón XXIV, para el Batallón de Cazadores de Montaña de la Brigada de Montaña LXII, en Irún (Guipúzcoa))

Comandante D. Isidoro Hernández Moro, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV), derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (para el Batallón de la PLM reducida del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 de la Brigada de Infantería DOT, VI, en Burgos)

Comandante D. Alfonso Pérez Ene-dáguila, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Al Regimiento de Infantería Garelano número 45 (para el Batallón de la PLM reducida del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 de la Brigada de Infantería DOT, VI, en Bilbao)

Comandante D. Gregorio Oviedo Vesga, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, y agregado al Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3 (para el Batallón de la PLM reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 de la Brigada de Infantería DOT, VII, en Oviedo)

Comandante D. Carlos Alonso Fuentes, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (para el Batallón de la PLM reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 de la Brigada de Infantería DOT, VII, en Valladolid)

Comandante D. Manuel Sanz Burguenio, de la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción).

Al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (para el Batallón de Infantería Aerotransportable de la Brigada de Infantería Aerotransportable, en La Coruña)

Comandante D. Marcelino Romero Alvarez, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29, derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (para el II Batallón, para el Batallón de Infantería Aerotransportable de la Brigada de Infantería Aerotransportable, en Santiago de Compostela (La Coruña))

Comandante D. Francisco Bernal del Canto, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela (La Coruña), y agregado al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (II Batallón), en Santiago de Compostela, derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (para el Batallón de la PLM reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42, de la Brigada de Infantería DOT, VIII, en Orense)

Comandante D. Antonio Parrado Fernández, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, y agregado al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44 (para el Batallón de la PLM reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42, de la Brigada de Infantería DOT, VIII, en El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Comandante D. José Castosa Fernández, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, y agregado al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (para el Batallón de la PLM reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, de la Brigada de Infantería DOT, IX, en Granada)

Comandante D. Antonio Crespo Crespo, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10, derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (para el Batallón de la PLM reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, de la Brigada de Infantería DOT, IX, en Ronda, Málaga)

Comandante D. Manuel Rodríguez de la Peña, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante) y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (para el Batallón de la PLM reducida del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53, de la Jefatura de Tropas de Tenerife, en Tenerife)

Comandante D. Paulino González Martínez, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón (Asturias).

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (para el Batallón de la PLM reducida del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53, de la Jefatura de Tropas de Tenerife, en Las Palmas de Gran Canaria)

Comandante D. Juan Hermida Leira, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife)

Capitán D. Miguel Magaña López, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Regimiento de Infantería Extremadura número 15 (Algeciras, Cádiz)

Teniente coronel B. Justo Grande Durán, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz).

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16 (Badajoz)

Teniente D. Ángel Hernández Pérez a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta, y agregado al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Manuel Fernández Huertas, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla, y agregado al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19 (San Roque, Cádiz)

Capitán D. Emilio Ramírez de Aguilera Silva, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Capitán D. Ignacio de la Puente de la Puente, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

A la PLM reducida del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53 (Breña Baja, La Palma)

Teniente D. Miguel O'Neill Pecino, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Colón XXIV, en Irún (Guipúzcoa))

Capitán D. Horacio Hernández Hernández, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra)

Teniente coronel D. Luis Souto Amor, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba)

Capitán D. Carlos Fernández Rey, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. José Luengo Partearroyo, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de La Molina (Gerona).

Al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia)

Teniente D. Isidro Labrador Noval, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo (Asturias).

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)

Teniente coronel D. Emilio Aznar Martínez, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, continuando agregado a la Academia General Militar hasta el 15 de julio de 1967.

Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura)

Teniente coronel D. Manuel Romero González, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

EN VACANTES CORRESPONDIENTES AL CUPO DE «VARIAS ARMAS», ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERÍA

VOLUNTARIOS

A la Subinspección de la 3.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valencia

Comandante D. Luis Tomás López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Al Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid)

Capitán D. Jacinto Pérez-Gruoso de la Cruz, a mis órdenes en la 1.ª Re-

gión Militar, plaza de Madrid, derecho preferente.

Madrid, 17 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Órdenes de 17 de enero de 1967 (D. O. núm. 15) y 25 del mismo mes y año (D. O. núm. 21), pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se expresan, los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Capitán D. Sebastián Tello Bazaga, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, y agregado al mismo C. I. R. a que se le destina.

Teniente D. Emilio Díaz Fernández, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Mataró (Barcelona).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra), provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo)

Capitán D. Alvaro Valverde Bañales, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza)

Capitán D. Ramón Rodrigo Amado, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al mismo Regimiento a que se le destina. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz)

Capitán D. Domingo López López, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), y agregado al mismo Regimiento a que se le destina. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 23 (Tarragona)

Teniente D. José García Caballero, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona).

Otro, D. Andrés García Castro, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 (Sevilla)

Teniente D. Rafael López Gil, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña)

Capitán D. Benigno Rodríguez Ferreros, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Teniente D. Rafael Escobar Romero, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)

Teniente D. Evaristo González Varillas, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Otro, D. José Olmo Morales, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Teniente D. Félix García Álvarez, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregado al mismo Regimiento a que se le destina. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida)

Teniente D. Alberto Resina Moya, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, y agregado al mismo Regimiento a que se le destina.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)

Teniente D. José Beorlegui Cláuriz, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, y agregado al mismo Regimiento a que se le destina. (Derecho preferente.)

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria)

Teniente D. Máximo Macías Hernández, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, y agregado al C. I. R. núm. 11.

Al Grupo Logístico núm. XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Capitán D. Eduardo Ruiz Mir, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Francisco Alonso López, de disponible en Canarias, plaza de Villa Cisneros.

Al Grupo Logístico para la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)

Capitán D. José Rojas Cervantes, de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares.

A la Capitania General de la 1.ª Región Militar

Teniente D. Cipriano Gómez Cabrejas, de la Unidad de Automovilismo de la División Acorazada «Brunete» número 1.

A la Jefatura del Campo de Instrucción y Tiro de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid)

Teniente D. Alfonso Vargas Sánchez, de las Fuerzas de Policía Armada en Madrid, cesando en la situación de en servicios especiales.

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (para el Batallón de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 de la Brigada de Infantería DOT I, en Madrid)

Teniente D. Isidoro Rojo Puente, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Esteban Pérez Peña, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Juan Matallana de Prado, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca (Murcia).

Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, de la Brigada de Infantería DOT II Huelva)

Teniente D. José Patricio Marfil, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Avelino Fernández de Mora, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60, de la Brigada de Infantería DOT III en Paterna, Valencia)

Teniente D. Angel Cosials Santacreu, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. (Derecho preferente.)

Otro, D. Prisciliano Díez de Prado, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. (Derecho preferente.)

Otro, D. Segismundo Fernández Iglesias, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59, de la Brigada de Infantería DOT IV, en Barcelona)

Teniente D. Antonio Casas Cruz, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Antonio Delgado Maestre, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Francisco González Barranco, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33, de la Brigada de Infantería DOT V, en Zaragoza)

Teniente D. Amado Marco de Aída, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12. (Derecho preferente.)

Otro, D. Enrique González Abia, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Gálvez Sánchez, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y en comisión en la Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (para Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33, de la Brigada de Infantería DOT V, en Barbastro, Huesca)

Teniente D. Marcelino González Díez, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, de la Brigada de Infantería DOT VI, en Burgos)

Teniente D. Agustín Gómez Arce, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Antonio García García, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado a la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos.

Otro, D. Eugenio Casado Pascual, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (para el Batallón de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, de la Brigada de Infantería DOT VII, en Valladolid)

Teniente D. Manuel Alonso Bajón, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y en comisión en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (para el Batallón de Infantería Aerotransportable de la Brigada de Infantería Aerotransportable, en La Coruña)

Teniente D. Sergio Pascual Vallejo, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. José García López, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y en comisión en la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (Batallón II, para el Batallón de Infantería Aerotransportable de la Brigada de Infantería Aerotransportable, en Santiago de Compostela)

Teniente D. José Caldas Mourelo, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela, y agregado al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (II Batallón). (Derecho preferente.)

Otro, D. Jaime Campo Campo, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela, y agregado al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (II Batallón). (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44 (para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42, de la Brigada de Infantería DOT VIII, en el Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Teniente D. Manuel Soilan Castro, del C. I. R. núm. 13.

Otro, D. Celedonio González Alonso, del C. I. R. núm. 13.

Otro, D. Jesús Chapela Franco, del Regimiento de Infantería Badaoz número 26.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, de la Brigada de Infantería DOT IX, en Granada)

Teniente D. José Escolano Villaldea, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y en comisión en la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Federico Jiménez Campos, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, de la Brigada de Infantería DOT IX, en Ronda, Málaga)

Teniente D. Florencio Fernández Gordillo, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. José Sánchez Aranda, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Enrique Bravo Robles, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53, de la Jefatura de Tropas de Tenerife, en Las Palmas de Gran Canaria)

Teniente D. Telmo Herráez Rodríguez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Academia de Infantería

Teniente D. Rufino Manzanque Arenas, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22 (para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, de la Brigada de Infantería DOT II, en Tarifa, Cádiz)

Teniente D. Pascual Zaraqain Ibarra, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz)

Teniente D. José Abad Casado, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Román Varea Martínez, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

EN VACANTES CORRESPONDIENTES AL CUPO DE «VARIAS ARMAS», ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERÍA

VOLUNTARIOS

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza (Bilbao)

Teniente D. Eulogio Lozares Zatón, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Cádiz)

Teniente D. Francisco Delgado Balmaña, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid)

Capitán D. Juan García Galache, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León)

Capitán D. Luis Gerona Castañeira, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

A la Jefatura de Transportes del Ejército (plantilla eventual)

Teniente D. José Blanco Iglesias, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Automovilismo de la Reserva General. (Derecho preferente.)

FORZOSO

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148):

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres)

Teniente D. Francisco Martín Iglesias, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Plasencia (Cáceres). Madrid, 17 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, anunciada de concurso por Orden de 25 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 269), pasa destinado, con carácter voluntario, al Juzgado Militar Permanente de Melilla, para secretario de Causas del mismo, al sargento de Infantería don Acindino López Gañán, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Madrid, 9 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por estar comprendido en el artículo 1.º de la Ley de 30 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 5, de 1945), y en relación con los Decretos de 8 de mayo de 1939 (B. O. del Estado) número 130) y de 16 de abril de 1948 (D. O. núm. 96), en su artículo 6.º, y por haberle correspondido el ascenso antes de su pase a la Sección de Inútiles para el Servicio, se asciende al empleo de comandante de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 8 de septiembre de 1943, al capitán de dicha Arma, caballero mutilado inútil para el servicio, don Eulogio Guzmán Cabezas, quedando en la situación que como pertene-

ciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 17 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 16 de febrero de 1967, al teniente de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gil Gómez Inda, de las Fuerzas de la Policía Armada, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, y cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destino de carácter militar.

Madrid, 17 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Severino Ibáñez Martínez, cesando en la de reemplazo por enfermo en que se encontraba en la misma Región y plaza, con efectos de 11 de febrero de 1967.

Madrid, 17 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería (Escala activa) D. Carlos Aguado Sánchez, del C. I. R. núm. 15, con doña Paula María de la Candelaria Valladares la Roche.

Madrid, 17 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Pasés al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 83), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de febrero de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julián Tobías Armas, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, quedando en la

situación de a mis órdenes en Africa, plaza de Ceuta.

Madrid, 17 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de febrero de 1967, el teniente auxiliar de Infantería D. Ernesto Rodríguez Soutullo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 83, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de febrero de 1967, el sargento de Infantería del Regimiento de Defensa A. B. Q., don Conrado Avellanosa Villatoro, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales dirigida al Capitán General de Canarias.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad regla-

mentaria, en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Faustino Arnedo Alvarez, el día 15 de febrero de 1967.

Otro, D. José Rodríguez Julián, el día 16 de febrero de 1967.

Teniente D. Julio López González, el día 15 de febrero de 1967.

Otro, D. Faustino Pérez Alvarez, el día 15 de febrero de 1967.

Otro, D. Manuel Pérez Yáñez, el día 15 de febrero de 1967.

Otro, D. José Sánchez González, el día 15 de febrero de 1967.

Madrid, 17 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 14 de diciembre de 1966 (D. O. número 285), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados, con carácter voluntario, al Regimiento de Cazadores de Montaña Sillia núm. 67 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Colón número XXIV), en Irún (Guipúzcoa), los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Alférez D. Ricardo García Ramos, del Distrito de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1967-68.

Otro, D. Eulogio Morán Martín, del Distrito de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1967-68.

Madrid, 17 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Destinos

Para cubrir las vacantes de la plantilla suplementaria anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 24 de enero de 1967 (D. O. núm. 21), aclarada por otra de 27 del mismo mes y año (D. O. núm. 23), se destina, con carácter voluntario, a las Unidades que se mencionan a los jefes de Caballería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

A LA BRIGADA DE CABALLERIA JARAMA

Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4 (Aranjuez)

Teniente coronel D. Rafael Pérez Caballero, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca)

Teniente coronel D. Laureano Carriazo Lorenzo, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)

Teniente coronel D. Fortunato Bello Bello, del C. I. R. núm. 12.
Madrid, 16 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 17 de enero de 1967 (D. O. núm. 15), se destina, con el carácter que se indica, a las Unidades que se mencionan, a los jefes y oficiales de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Capitán D. José Pellitero Fernández, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Teniente D. Pedro Sorriguieta Goicelaya, de la Academia de Caballería (Escuadrón de Ganado).

Otro, D. Angel Ballesteros Ferrero, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Teniente D. José Rubio Barberá, del C. I. R. núm. 7.

Otro, D. Alberto Selma Boix, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Comandante D. Victor Guitián Fernández, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, Burgos.

Al C. I. R. núm. 2

Capitán D. José Sanz Sanz, del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama».

Al C. I. R. núm. 5

Comandante D. Luis López Rodríguez, del C. I. R. núm. 13.

Al C. I. R. núm. 7

Capitán D. Jesús García García, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Aranjuez (Madrid).

Al C. I. R. núm. 13

Teniente D. José Niño Fernández, disponible en la 3.ª Región Militar, La Coruña.

Al C. I. R. núm. 15

Capitán D. Fernando Durango Ballester, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Al Grupo Ligero de Caballería V

Capitán D. Juan García Guerrero, del C. I. R. núm. 10.

FORZOSOS

Al C. I. R. núm. 11

Comandante D. Gregorio Ubeda Sebastián, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 16

Capitán D. Luis Martínez de Baños, disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Al Grupo Ligero de Caballería II

Teniente D. Juan Núñez Rodríguez, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, Badajoz.

Al Grupo Ligero de Caballería IV

Capitán D. Miguel Mendaro Corsini, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Al Cuartel General de la Brigada Aero-transportable, La Coruña

Capitán D. Jaime Placer Susaeta, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADO A CABALLERIA

FORZOSO

A la Subinspección de la 2.ª Región Militar y Gobierno Militar de Sevilla

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Monasterio Mae-Crea, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, Cartagena.

Madrid, 16 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de pro-

visión normal por Orden de 17 de enero de 1967 (D. O. núm. 16), se destina, con el carácter que se indica, a las Unidades que se mencionan, a los oficiales de Caballería de la Escala auxiliar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Teniente auxiliar de Caballería don Martiniano de Frutos González, disponible en la 6.ª Región Militar, Burgos; y agregado al mismo. Derecho preferente.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10

Teniente auxiliar de Caballería don Alfonso Rubio Rubio, disponible en el Norte de África y agregado al mismo. Derecho preferente.

Al Grupo Ligero de Caballería II

Teniente auxiliar de Caballería don Salvador Muñoz Martínez, disponible en la 9.ª Región Militar, Málaga.

Al Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama»

Teniente auxiliar de Caballería don Santiago Jerónimo Jiménez, disponible en la 2.ª Región Militar, Badajoz.

A la Escuela Superior del Ejército

Teniente auxiliar de Caballería don Antonio Rodríguez de Guzmán Vázquez, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

A la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor)

Teniente auxiliar de Caballería don Genaro Moya Guzmán, de la Escuela de Automovilismo del Ejército. Otro, D. Pedro Bóveda Amelivía, disponible y en comisión en la Academia Auxiliar Militar.

A la Academia de Caballería

Teniente auxiliar de Caballería don Marino Rioja Miranda, disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid. Otro, D. Narciso Roldán Abril, disponible y en comisión en la misma.

A la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Teniente auxiliar de Caballería don Juan del Val Bravo, disponible y en comisión en la misma.

FORZOSOS

Al C. I. R. núm. 5, Cerro Muriano, Córdoba

Teniente auxiliar de Caballería don Juan Romero Fernández, disponible en la 2.ª Región Militar, Badajoz.

Otro, D. Gonzalo Gómez Lucas, disponible en la 2.ª Región Militar, Badajoz.

Al Grupo Ligero de Caballería XI

Teniente auxiliar de Caballería don Antonio Yus Palacián, disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Al Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama»

Capitán auxiliar de Caballería don Antonio Ventura del Barrio, disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid.

CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADO A CABALLERÍA

VOLUNTARIOS

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84

Capitán auxiliar de Caballería don Camilo Rodríguez Sánchez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 18.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Teniente auxiliar de Caballería don Joaquín Pérez Rodríguez, disponible en la 7.ª Región Militar, Riofrío de Orbigo (León).

Al Regimiento de Automovilismo de Reserva General

Teniente auxiliar de Caballería don José Sánchez Carmona, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid. Título de Instructor de Automovilismo. Madrid, 15 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



ARTILLERÍA

Bajas

Según comunica el Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África, el día 11 de enero de 1967 falleció en la plaza de Ceuta el capitán auxiliar de Artillería D. José López López, del Cuartel General del citado Ejército.

Madrid, 14 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería, Escala activa,

Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Sánchez Cuesto, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, con doña María del Pilar Rodríguez Ruiz. Madrid, 14 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente auxiliar de Artillería D. Julián Álvarez Núñez, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 14, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 23 de febrero de 1914. Madrid, 15 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al sargento de Artillería D. Pedro Medina Orellana, del Regimiento Mixto de Artillería número 5, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 18 de enero de 1934. Madrid, 14 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

*Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente que el nombre del sargento de Artillería destinado en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 D. Félix García Ponz es el de Arnaldo Félix, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden de 21 de marzo de 1953 (D. O. núm. 71), deberá verificarse en la documentación militar del interesado la rectificación correspondiente para que figure en ella únicamente el nombre de Arnaldo. Madrid, 14 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Comprobado documentalmente que el nombre del sargento de Artillería, destinado en el Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable don Carlos Diéguez Méndez, es el de José María Carlos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de 21 de marzo de 1953 (D. O. número 71), deberá verificarse en la documentación militar del interesado la rectificación correspondiente para que

figure en ella únicamente el nombre de José.

Madrid, 14 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c) y artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 12 de febrero de 1966, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jaime Casas Camps, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 15 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido en Madrid, el día 1 de febrero de 1967, el teniente auxiliar de Ingenieros don Gumersindo Vara Chaves, que se encontraba en situación de disponible en dicha Región y plaza y agregado en comisión a la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Madrid, 16 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don José Soto Royo, del Batallón Mixto de Ingenieros de Infantería, con doña María del Carmen Gutiérrez Sebastián.

Madrid, 16 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



GUARDIA CIVIL

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo de la

Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, o adiconar barras en los ya concedidos, a los suboficiales destinados en la citada Unidad que a continuación se relacionan:

Brigada de la Guardia Civil D. Martín Bescos Bago, adición de dos barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee.

Sargento primero de la Guardia Civil D. Santiago Domínguez García, distintivo y adición de dos barras doradas y cuatro azules.

Otro, D. Antonio Rodríguez Torres, adición de dos barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Sargento de la Guardia Civil D. Manuel Ibáñez Lucero, adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Rafael Cordón Rivas, adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Madrid, 17 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Concursos

Una vacante de capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar existente en el 10 Tercio de la Guardia Civil (Logroño).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 12 de enero último (D. O. núm. 12), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Adalid Elorza, del Hospital Militar de Melilla, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 16 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Ordenes de 12 y 21 de ene-

ro último (DD. OO. números 12 y 26), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Galicia núm. 64.

Practicante de primera D. Angel Gimeno Blasco, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. (Derecho preferente.)

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. José Cutillas Guinó, del Servicio Sanitario de la Provincia de Ifni, cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destino de interés militar.

A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Emilio Congregado Vigar, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la misma Jefatura y Grupo al que se le destina. (Derecho preferente.)

Madrid, 16 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio de Miguel Gavira, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», con doña María Elena Romeo García.

Madrid, 16 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 14 de mayo de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 118), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 14 de mayo de 1965, al practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar don Fernando Martín-Vegué Bulnes, en situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación y es-

calafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo. Madrid, 16 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Concursos

Una vacante de oficial médico de complemento, existente en la 7.ª Circunscripción de las Fuerzas de Policía Armada, con residencia en Oviedo.

Podrán tomar parte todos los subalternos efectivos de complemento que se hallen en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía, y con sujeción a cuanto determinan los artículos 1.º, 2.º y 5.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87).

Percibirán, mientras estén en situación de actividad, los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo.

Harán constar en la solicitud fecha de la Orden ministerial por la que fueron nombrados alféreces efectivos de complemento y adjuntarán certificación en extracto del acta de nacimiento, excepto aquellos que solicitaron vacantes anunciadas en concursos anteriores.

No será tenida en cuenta ninguna instancia recibida con posterioridad o incompleta en su documentación o informe.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cursada por conducto de la Autoridad militar de la plaza en que residan.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.5 de la Instrucción General 166-146 del Estado Mayor Central del Ejército, a propuesta del Vicerario General Castrense, pasa destinado al C. I. R. núm. 9 el sacerdote movillizado, con consideración y emolumentos de alférez, D. Adelino Gómez Bustamante, del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 4.ª Región Militar, cesando en el mismo el sacerdote movillizado don José Ribera Florit, que pasa des-

tinado al Servicio Eventual de la ciudad Tenencia Vicaría Castrense. Madrid, 17 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de febrero de 1967, el subteniente especialista (auxiliar de Almacén) D. Joaquín Lobo Morales, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163) y Decreto para su desarrollo de 23 de igual mes y año (DIARIO OFICIAL núm. 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. número 68), así como en la Orden de 20 de julio de 1965 (D. O. núm. 166), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, don Pascual Laguna Alfonso, de la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Barcelona, fijando su residencia en dicha plaza.

Madrid, 17 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Ingresos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 15 de julio de 1953 («C. L.» núm. 80), se concede el ingreso en el Cuerpo de Conserjes del Ejército, con la categoría de conserje segundo, como procedente de la Agrupación Temporal Militar, a partir del 27 de enero de 1967 y con antigüedad de 20 de marzo de 1966, a don Perfecto Quijada García, de la capitania General de la 7.ª Región Militar, escalafonándose entre D. Fernando Merino Nieto y D. Cesáreo Ruiz

Brazo y quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 17 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para suboficiales y cabos músicos existentes en la Academia General Militar.

De sargento primero o sargento músico.—Una de sax-alto y una de sax-tenor.

De cabo músico.—Una de oboe, una de requinto, una de clarinete, una de sax-tenor, una de trompeta, dos de trombón, una de bombardino y una de percusión.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año, excepto los comprendidos en la Orden de 12 de noviembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 257).

El personal que posea derecho preferente y desee hacer uso del mismo, deberá hacerlo constar en la respectiva papeleta.

De no hacerlo así perderá el mencionado derecho para la plaza de Zaragoza.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



C. A. S. E.

Vacantes de destino

De libre elección, 2.ª convocatoria. Una para taquimecanógrafas del C. A. S. E. o en su defecto para mecanógrafas de la S. A. M. E. M. E. existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Las solicitantes quedan dispensadas del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes que se citan:

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Modesto Mirón Bejarano, de la Dirección General de la Guardia Civil, Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Teniente coronel de la Guardia Civil D. Angel García Suárez, de la 24ª Comandancia del citado Cuerpo. Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco.

Otro, D. Clemente Antuña Claros, primer jefe de la 201 Comandancia del citado Cuerpo. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Otro, D. Francisco Javier Díez-Ticio y Embarba, de la Dirección General de la Guardia Civil, Encomienda de la Orden de Cisneros.

Comandante de Infantería D. Rafael Outomuro Fernández, ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Federico Ciron Rodríguez, Gobernador Militar de Orense. Medalla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Comandante de Ingenieros D. Luis Andrés González, de la Dirección General de la Guardia Civil, Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Comandante de la Guardia Civil don Tiburcio Llamas Rodríguez, del Centro de Instrucción del citado Cuerpo. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Madrid, 17 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial o adicionar barras en los ya concedidos, a los oficiales destinados en la citada Unidad que a continuación se relacionan:

Capitán de Ingenieros D. Bruno Garrido Riaño, adición de dos barras azules a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Capitán de la Guardia Civil don Teodoro Navarro Conbello. Distintivo.

Teniente de la Guardia Civil D. Manuel Astillero Portillo, adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Madrid, 17 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Provisión normal.

Para jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla fija, en los Organismos que a continuación se indican:

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Dos de teniente coronel y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Ávila).—Una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Una de teniente coronel y una de comandante.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres).—Una de teniente coronel, dos de comandante y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla).—Una de teniente coronel y cuatro de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz).—Dos de comandante y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (Huelva).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón de la Plana).—Una de teniente coronel, dos de comandante y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante).—Una de teniente coronel, una de comandante y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Dos de comandante y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia).—Una de teniente coronel, dos de comandante y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Gerona).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Mo-

vilización núm. 53 (Teruel).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Una de comandante y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Vizcaya).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia).—Dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Una de comandante y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Asturias).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña).—Dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Una de comandante y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Una de teniente coronel, una de comandante y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada).—Dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén).—Una de teniente coronel, una de comandante, tres de capitán.

En la Sección de Clasificación y Revisión núm. 1.012 (Mahón).—Una de capitán.

En la Sección de Clasificación y Revisión núm. 1.013 (Íbiza).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a los que les falte menos de

un año para cambiar de situación, excepto los afectados por la Orden de 12 de noviembre de 1966 (D. O. número 257).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los tenientes coroneles de Caballería y comandantes de Infantería y Artillería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», por existir exceso de dichos empleos y Grupo en las referidas Armas, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncian.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 17 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Alcalá de Henares.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación, excepto los afectados por la Orden de 12 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 257).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 17 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Málaga.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación, excepto los afectados por la Orden de 12 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 257).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Direc-

ción General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 17 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia a concurso una plaza de capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, para la Secretaría de la Subdirección de la Dirección General del expresado Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 16 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Zona de la Guardia Civil, con efectividad del día 2 de noviembre de 1966, en las condiciones determinadas en el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. número 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. número 162), el capitán de dicho Cuerpo (Escala única) D. Luis Almoiguera Llanos, de la 237 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 87 Tercio, por fijar su residencia en Ubrique (Cádiz).

Madrid, 16 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Por haberle sido concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de 1 de febrero de 1967 (D. O. nú-

mero 35), a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que se indican, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario, que determina el apartado e) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en las plazas que se expresan:

Brigada D. Amalio Catalán Palomares, de la 131 Comandancia, en Palafrugell (Gerona), Urbanización Mas Prat.

Otro, D. José León y Mena Riego, de la 331 Comandancia, en Barcelona.

Madrid, 16 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasa a prestar sus servicios a la Agrupación de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Civil, con el carácter de voluntario, el sargento de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, debiendo causar alta para el servicio y efectos administrativos en las Unidades que se señalan.

A la Especialidad Servicios de Oficinas

Don Luis Balsa Castelo, de la 140 Comandancia, a la Plana Mayor del VIII Sector de Tráfico, afecto al 40 Tercio.

Madrid, 15 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia primero de la Guardia Civil Delfín Salán del Prado, con destino en el 4.º Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 24 de diciembre de 1918, que consta en su documentación militar, por la de 24 de diciembre de 1917; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 16 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Juan Pérez Díaz, con destino en el 31 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 15 de noviembre de 1917, que consta en su documentación militar, por la de 25 de octubre de igual año; comprobado

documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada. Madrid, 16 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Modesto Díaz Rodríguez, con destino en el 31 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 30 de septiembre de 1917, que consta en su documentación militar, por la de 21 de septiembre de igual año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 16 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Antonio Villa Alonso, con destino en el 41 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 14 de febrero de 1917, que consta en su documentación militar, por la de 13 de febrero de 1918; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 16 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



Policía Armada

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959, y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado» núm. 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indican, al oficial, suboficiales y músicos de segunda y tercera, asimilados a sargento primero y sargento,

respectivamente, que a continuación se relacionan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1967

Sargento D. José del Campo Ca-zallas.

Otro, D. Isaías Iturralde Echeverría.

Otro, D. Miguel Muñoz Ramírez. Músico de tercera D. Félix Ruiz Sánchez.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1966

Sargento D. José Fernández Quevedo.

A partir de 1 de enero de 1967

Sargento D. Serafín Lavín Ríos.

A partir de 1 de febrero de 1967

Sargento D. Pedro Prado Porrero. Otro, D. Eustaquio Rueda González.

Músico de segunda D. Pedro Pozas Bago.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1967

Brigada D. Angel Rodríguez García. Sargento primero D. Juan Dávila Martínez.

Músico de tercera D. Vicente Sánchez Seguí.

A partir de 1 de febrero de 1967

Teniente D. Ceferino Sánchez Sánchez.

Sargento primero D. José Gómez Seoane.

Sargento D. Juan Cerón Galdón. Madrid, 15 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento. Cruz a la constancia

Por aplicación de la Ley 195/1963 (D. O. núm. 2, de 1964), y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959, y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que se

indican, al suboficial de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relaciona:

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de noviembre de 1966

Sargento de complemento D. Juan Calderón de la Barca Carretero. Madrid, 15 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, interpuesto por don Francisco Catalá Ferrando, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 3 de marzo de 1966, sobre reconocimiento de servicios, se ha dictado sentencia con fecha 12 de diciembre de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso promovido por don Francisco Catalá Ferrando, cabo primero de la Guardia Civil, retirado, contra la resolución de la Sala Eventual de Actualización del Consejo Supremo de Justicia Militar de 3 de marzo de 1966, sobre actualización de haber pasivo, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se, publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 42, de 1967.)



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas.
A la Colección Legislativa	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares
Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SHIS pesetas por semestre

Ejemplares sueltos:

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 pesetas.
Colección Legislativa. Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 12,00 pesetas.
La inserción de anuncios con caracter urgente, la línea 24,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciben, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 (C. L.) núm. 201, o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de Colección Legislativa, más gastos de envío, no sirviéndose acutra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de Colección Legislativa, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («BB. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional